

	PROCESO – SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ		Código: PSGHSEQ-D-26
			Fecha: 15/11/2025
	DOCUMENTO	26 – ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ	Versión: 05
			Página 1 de 1

ALCANCE SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ

El alcance del sistema de gestión HSEQ es aplicable a todas las actividades de SUNNY APP S.A.S. en las diferentes ciudades de Colombia, relacionadas con el ***"Diseño, construcción, instalación, legalización y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos"***.

Fecha de última revisión: 06 de enero de 2026.


JULIAN BERRÍO CANTILLO
 Representante Legal

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Paula Andrea Paredes Campos Ingeniero de apoyo administrativo	Paula Andrea Paredes Campos Ingeniero de apoyo administrativo	Julián Berrío Cantillo Gerente general
15 de noviembre 2025	15 de noviembre 2025	15 de noviembre 2025

"Si este documento se encuentra impreso se considera DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	PROCESO – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: PPE-D-04
			Fecha: 22/08/2025
	DOCUMENTO	04 – POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ	Versión: 04
			Página 1 de 2

SUNNY APP S.A.S. es una organización comprometida con la masificación de la energía solar en Colombia y el mundo. Ofrecemos soluciones energéticas a través del diseño, instalación, legalización y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos, integrando innovación tecnológica en cada proceso.

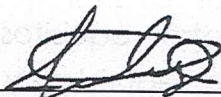
Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, la seguridad y el bienestar, hemos adoptado un Sistema de Gestión Integrado alineado con los lineamientos de las normas **ISO 45001:2018, ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015**, por lo cual nos comprometemos a:

- ♦ **Cumplir con los requisitos legales** y otros requisitos aplicables relacionados con la gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo, así como con los compromisos adquiridos con nuestros grupos de interés.
- ♦ **Diseñar y ofrecer soluciones solares eficientes y de alta calidad**, que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y contribuyan a un desarrollo sostenible.
- ♦ **Prevenir la contaminación**, minimizando los impactos ambientales negativos, haciendo uso eficiente de los recursos, gestionando adecuadamente los residuos generados y promoviendo prácticas sostenibles frente al cambio climático.
- ♦ **Promover condiciones de trabajo seguras y saludables**, previniendo riesgos que puedan afectar la integridad física y mental de los trabajadores, contratistas y visitantes, y fomentando una cultura de autocuidado y participación activa.
- ♦ **Asignar los recursos necesarios** para el funcionamiento, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, fortaleciendo la competencia del talento humano mediante formación, sensibilización y participación.
- ♦ **Impulsar la mejora continua**, evaluando regularmente el desempeño del sistema y revisando los objetivos estratégicos para asegurar su alineación con la visión de la empresa, la satisfacción del cliente y la sostenibilidad de nuestras operaciones.

	PROCESO – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: PPE-D-04
			Fecha: 22/08/2025
	DOCUMENTO	04 – POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ	Versión: 04
			Página 2 de 2

Esta política será comunicada, difundida, entendida y aplicada por todo el personal de **SUNNY APP S.A.S.** y estará disponible para partes interesadas internas y externas que la requieran.

Fecha de última revisión: 06 de enero de 2026

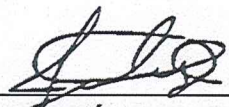

JULIÁN BERRIO CANTILLO
 Representante Legal

ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Maria Paula Silva Coordinadora HSEQ	Paula Andrea Paredes coordinador de Talento Humano	Julián Berrío Cantillo Representante Legal
21 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025

	PROCESO – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: PPE-D-06
			Fecha: 22/08/2025
	DOCUMENTO	06 – OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ	Versión: 04
			Página 1 de 1

- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el Sistema de Gestión, con el fin de cumplir con los requerimientos de la organización, optimizando las iniciativas que contribuyan a mejorar la satisfacción de los empleados y los resultados globales de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión Integrado y las normativas laborales, asegurando que la organización opere conforme a la legislación vigente.
- Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, alineado con los riesgos identificados, con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales, protegiendo la seguridad y salud de todos los trabajadores en la organización.
- Formar un equipo de trabajo diverso, compuesto por personas talentosas y apasionadas, que se comprometan a alcanzar un objetivo común, fomentando el desarrollo de sus habilidades especiales, técnicas y sociales.
- Seleccionar y contratar proveedores y contratistas calificados para llevar a cabo la adquisición, transporte, recepción y entrega de bienes y/o servicios, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los requerimientos de la empresa.
- Establecer una comunicación efectiva con el cliente, orientando la gestión empresarial, la optimización de los procesos y la identificación de nuevas oportunidades de negocio.
- Fomentar la innovación en la cadena de instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos, ofreciendo procedimientos competitivos que fortalezcan nuestra posición en el mercado.
- Ofrecer soluciones energéticas en Colombia y globalmente, promoviendo la energía solar fotovoltaica y cumpliendo con las necesidades de nuestros clientes mediante el desarrollo de tecnologías que impulsen la transición energética.
- Disminuir la cantidad de combustible usado para las actividades administrativas y operativas.
- Disminuir la cantidad de residuos generados por las actividades administrativas y operativas de la organización de acuerdo con los requisitos legales aplicables.

Fecha de última revisión: 06 de enero de 2026


JULIÁN BERRÍO CANTILLO
 Representante Legal

ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
María Paula Silva Coordinadora HSEQ	Paula Andrea Paredes Coordinador de Talento Humano	Julián Berrío Cantillo Representante Legal
21 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025